

Valladolid Alta Velocidad 2.003 S.A.

C.I.F. A-47509229

Domicilio social: C/ Muro 2, 3ºC. 47003 Valladolid

RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN

NUMERO DE EXPEDIENTE 260/2022 CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE URBANIZACION Y REMATE DE LA PLAZA AVIADOR GOMEZ DEL BARCO DE VALLADOLID

Antecedentes

Primero:

Que mediante acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de VALLADOLID ALTA VELOCIDAD 2003 S.A. de 16 de octubre de 2022, se procedió a su licitación por procedimiento abierto y un criterio de adjudicación, con un presupuesto de licitación de 149.768,29 € IVA incluido y un plazo de ejecución de dos meses desde la firma del acta de comprobación del replanteo.

El objeto del presente Contrato son las obras correspondientes al Proyecto de Urbanización y remate de la Plaza Aviador Gomez del Barco de Valladolid.

La definición del objeto del contrato está en el Proyecto de obras de urbanización y remate de fecha 19 de mayo de 2022 cuyo autor es D. Angel Cuevas Cuevas, Ingeniero Técnico de obras públicas y Jefe de la Sección de Coordinación de Servicios Técnicos del Servicio de Espacio Público e Infraestructuras del Area de Movilidad y Espacio Urbano del Ayuntamiento de Valladolid y aprobado por el Concejal Delegado General del Area de Movilidad y Espacio Urbano del Ayuntamiento de Valladolid el 13 de junio de 2022.

Segundo:

Componen la Mesa de Contratación, D. Antonio Gato Casado como presidente en calidad de Director General de Valladolid Alta Velocidad 2003 S.A. y apoderado para la licitación de este contrato por el Consejo de Administración de 16 de octubre de 2022 y los vocales designados en representación del Ayuntamiento de Valladolid, de la Junta de Castilla y León, de ADIF, de ADIF Alta Velocidad y de RENFE Operadora:

D. Agustin Alvarez Elvira, en representación de Adif Alta Velocidad, D. Eugenio Vivas Maiques, en representación de Adif, D. Francisco Perez Nieto, en representación del Ayuntamiento de Valladolid.

La Junta de Castilla y León no ha designado vocal para esta Mesa de Contratación.

Renfe Operadora no ha designado vocal para esta Mesa de Contratación.

Actuando como secretaria de la Mesa D^a. Olga Gil Usano, de Valladolid Alta Velocidad 2003 S.A

Tercero:

Que, de conformidad con el registro de contratación de la Sociedad y la certificación emitida por la secretaria de la Mesa de Contratación, se recibieron las solicitudes de participación de los siguientes licitadores: Referencia 1 /2022. Nombre del licitador: ZARZUELA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.

Cuarto:

Que en la sesión celebrada el 14 de diciembre de 2022 por la Mesa de Contratación se procedió a la apertura del sobre A "Documentación acreditativa de la personalidad, características del contratista y

garantía depositada”, a su análisis y calificación, encontrándose correcta la documentación presentada en dicho sobre y acuerda por unanimidad declarar admitida la proposición de dicho licitador.

Quinto:

Que en la sesión celebrada el 14 de diciembre de 2022 por la Mesa de Contratación se procedió en acto público a la apertura y lectura del Sobre C “Oferta económica valorable matemáticamente”, cuyo resultado fue el siguiente:

Sobre C	Licitador	Oferta económica	IVA	Precio Total IVA incluido
REFERENCIA 1	ZARZUELA S.A. EMPRESA CONSTRUCTORA	123.775,45 €	25.992,84 €	149.768,29 €

Sexto:

Que en la misma sesión, a la vista del resultado anterior la Mesa de Contratación por unanimidad de sus miembros, acuerda proponer al Órgano de Contratación de Valladolid Alta Velocidad 2003 S.A. adjudicar el Contrato de las obras del Proyecto de urbanización y remate de la Plaza Aviador Gomez del Barco, a la empresa ZARZUELA S.A. EMPRESA CONSTRUCTORA, por un importe de ciento cuarenta y nueve mil setecientos sesenta y ocho euros con veintinueve céntimos (149.768,29 €) IVA incluido y un plazo de ejecución de dos meses desde la firma del acta de comprobación del replanteo.

En base a los antecedentes expuestos

De conformidad con lo establecido en el artículo 169 de LCSP y habiendo requerido oportunamente por la secretaria de la Mesa de Contratación a este licitador para presentar la documentación justificativa establecida en el artículo 150. 2 LCSP y acreditada la misma, se procede a la adjudicación del contrato.

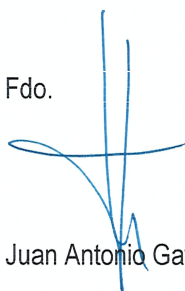
El Director General de Valladolid Alta Velocidad 2003 S.A. en virtud del otorgamiento de poder suficiente por acuerdo del Órgano de Contratación de Valladolid Alta Velocidad 2003 S.A. de fecha 16 de octubre de 2022 para que proceda a la adjudicación del contrato,

RESUELVE

- Adjudicar a propuesta de la Mesa de Contratación el Contrato de las obras del Proyecto de urbanización y remate de la Plaza Aviador Gomez del Barco, a la empresa ZARZUELA S.A. EMPRESA CONSTRUCTORA, por un importe de ciento cuarenta y nueve mil setecientos sesenta y ocho euros con veintinueve céntimos (149.768,29 €) IVA incluido y un plazo de ejecución de dos meses desde la firma del acta de comprobación del replanteo.
- Proceder a la formalización del contrato conforme a lo establecido en el artículo 153.3 LCSP.

En Valladolid, a 22 de diciembre de 2022

Fdo.



Juan Antonio Gato Casado